

ACTA DE COMITÉ DOCTORAL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA MECÁNICA

En Quito, el 21 de septiembre de 2023, a las 10:38, en la Sala de Posgrados de la Facultad de Ingeniería Mecánica, se reúnen de manera presencial los miembros del Comité Doctoral: el Dr. Roberto Rojas, el Dr. Víctor Guerrero y el Dr. Santiago Vaca. La convocatoria se la realizó mediante Memorando Nro. EPN-DOCECIM-2023-0050-M, en donde el director del programa Doctoral establece la sesión como extraordinaria.

Preside la reunión el director del programa de Doctorado en Ciencias de la Mecánica, el Dr. Santiago Vaca y actúa como secretario el Dr. Roberto Rojas.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

1. Conocimiento de la apertura de la cuarta cohorte del programa doctoral por parte del CIIV, y emisión de resoluciones que oficialicen la admisión y designación de tutores de los aspirantes que aprobaron el proceso de admisión.
2. Conocimiento de cartas de miembros de la planta doctoral que ya no son miembros de la planta de docentes de la Institución, pero que tienen interés de continuar contribuyendo al programa doctoral, y emisión de resoluciones de ser el caso.
3. Conocimiento de los correos electrónicos que certifican el deseo de continuar participando en la planta doctoral de los miembros invitados a la planta doctoral, y emisión de resoluciones de ser el caso.
4. Conocimiento y revisión de las solicitudes de ingreso a la planta doctoral por parte de los Dres. William Venegas y Álvaro Aguinaga, profesores titulares del Departamento de ingeniería Mecánica, y emisión de resoluciones de ser el caso.

PUNTO 1

El director del DOCECIM da lectura al memorando EPN-DP-EPN-2023-0273-M en el que se indica que, por unanimidad, el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación adoptó la resolución RCIIV-2015-2023 en la que se aprueba “la apertura de la cohorte del programa de Doctorado en Ciencias de la Mecánica, para el periodo académico 2023-B”. Después de avocar conocimiento de este documento, y recordando las recomendaciones realizadas por parte del informe del proceso de admisión suscrito por la Comisión de Admisión del 10 de septiembre de 2023, el Comité Doctoral emite las siguientes resoluciones:

Resolución 014-09-2023: Designar al Dr. Víctor Hugo Guerrero como el tutor de la estudiante Yadira Estefanía Salguero Salas.

Resolución 015-09-2023: Designar al Dr. Carlos Andrés Naranjo Mendoza como el tutor del estudiante Hugo Francisco Zúñiga Puebla.

Resolución 016-09-2023: Solicitar a los tutores asignados que, en conferencia con sus estudiantes designados, puedan realizar una planificación preliminar del proceso formativo que consideren adecuado para el desarrollo de los proyectos de

investigación doctoral de sus tutelados. Esta planificación deberá ser entregada hasta el viernes 6 de octubre.

Resolución 017-09-2023: Comenzar con el proceso de matriculación de los estudiantes admitidos dentro del semestre 2023 B, considerando la normativa y procesos vigentes. Para esto se delega al director del programa notificar y solicitar los documentos requeridos a los estudiantes y sus tutores.

PUNTO 2

El director del programa entrega al Comité Doctoral las cartas presentadas por los Dres. Carlos Cevallos, Jesús López y Rafael Soria, miembros de la planta doctoral que en el pasado se desvincularon de la Escuela Politécnica Nacional, pero que tienen el deseo de seguir contribuyendo dentro del programa doctoral. Después de revisar estas cartas, el Comité Doctoral emite las siguientes resoluciones:

Resolución 018-09-2023: Aceptar la solicitud de cambio de categoría y dedicación de los Dres. Jesús López Villada y Rafael Andrés Soria Peñafiel, quienes pasan de la categoría de *Ocasional*, con dedicación a *Tiempo Completo*, a la categoría de *Invitado* con dedicación a *Tiempo Parcial*.

Resolución 019-09-2023: Aceptar la solicitud de cambio de categoría y dedicación del Dr. Carlos Enrique Cevallos Barragán, quien pasa de la categoría de *Agregado*, con dedicación a *Tiempo Completo*, a la categoría de *Invitado* con dedicación a *Tiempo Parcial*.

PUNTO 3

El director del programa doctoral comunica a los miembros del Comité que, con el objetivo de mantener la planta doctoral actualizada y comprometida, hizo un acercamiento con los miembros invitados de la planta doctoral actual, para solicitarles que expresen su interés de seguir participando en el programa de doctorado. Con este antecedente, el director indica que, en respuesta a esta solicitud, tres de los cuatro miembros invitados, el Dr. Francesco Contino, el Dr. Daniel Rousse y el Dr. Jaime Martí, han indicado su interés de continuar como miembros invitados en el programa Doctoral.

Los miembros del Comité avocan conocimiento de estas respuestas afirmativas, y solicitan que se insista el pedido al cuarto miembro que no ha respondido, el Dr. Erick de Moraes antes de poder tomar cualquier resolución al respecto.

PUNTO 4

En primera instancia, el director del programa doctoral indica que se han recibido los documentos que sirven para avalar el cumplimiento de requisitos del Dr. William Venegas, profesor titular del Departamento de Ingeniería Mecánica. Para esto, se da lectura al Artículo 21 del Reglamento de Doctorados emitido mediante resolución RCP-SO-30-No.530-2016 por el Consejo de Educación Superior (CES).

El Comité Doctoral revisa uno por uno los informes remitidos por el Dr. Luis Felipe Urquiza Aguiar, Director de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional. Una vez revisados estos documentos y contrastados con lo que establece el Reglamento de Doctorados del CES, el Comité Doctoral emite la siguiente resolución:

Resolución 020-09-2023: Pedir al Dr. William Venegas que aclare si es que su pedido es para ser miembro de la planta doctoral en calidad de *Colaborador* o *Invitado*.

Resolución 021-09-2023: Solicitar al Dr. Venegas que, en caso de solicitar ser miembro *Colaborador* dentro de la planta doctoral, entregue al Comité los documentos que puedan certificar el cumplimiento del inciso d, del Artículo 21 del Reglamento de Doctorados del CES. En específico, que se pueda validar la participación docente, investigativa o de gestión en el marco de redes o proyectos internacionales.

Posteriormente, el director del programa doctoral se refiere al memorando Nro. EPN-VIIV-2023-1613-M en el que, el Dr. Mario Calixto Ruiz Romero, Vicerrector de Investigación, Innovación y Vinculación (subrogante) responde a las preguntas realizadas con respecto al pedido de reincorporación al programa doctoral hecho por el Dr. Álvaro Aguinaga mediante el memorando Nro. EPN-DIM-2023-0896-M. En ese sentido, el director hace énfasis en que el Dr. Aguinaga no consta en lista de docentes de la planta doctoral, y que de acuerdo con lo que responde el Dr. Ruiz y lo que establece el reglamento vigente, se deben cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 21 del Reglamento de Doctorados del CES para incorporarse a la planta doctoral. Ante esto, el director indica que se realizó los pedidos de publicaciones y de investigaciones realizadas por parte del Dr. Aguinaga. El Comité Doctoral revisa la documentación y constata que el Dr. Aguinaga tiene participación en ocho proyectos de investigación, uno de ellos en un proyecto CEDIA, y dos publicaciones indexadas en los últimos cinco (5) años.

Finaliza la sesión a las 11:20 am.

Lo certifica,



Dr. Santiago D. Vaca J.
DIRECTOR DEL COMITÉ DOCTORAL DOCECIM

Lo certifica,



Dr. Roberto Rojas
MIEMBRO DEL COMITÉ DOCTORAL DOCECIM
(actuando como secretario)

